



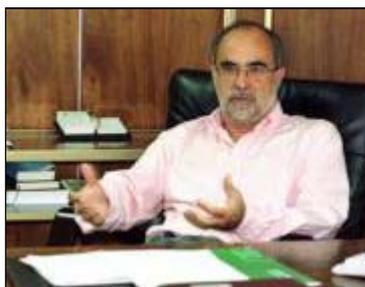
Lunes 19 de noviembre de 2001
Última modificación: 20:04:53

Andalucía

Gobernación impide consultar expedientes de subvenciones cercanas a los cincuenta millones

SEVILLA. Paloma Cervilla

La Consejería de Gobernación ha impedido a la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales el acceso a los expedientes de subvenciones concedidas a asociaciones taurinas por un importe cercano a los cincuenta millones de pesetas. Esta prohibición se ha producido tras detectar facturas irregulares y ya ha sido puesta en conocimiento del Defensor del Pueblo.



El consejero de Gobernación, Alfonso Perales, departamento afectado por las denuncias sobre las subvenciones. Archivo

El empeño de esta Asociación por conocer cómo se justifica la concesión de subvenciones a asociaciones taurinas andaluzas, que se materializó en un escrito remitido el 23 de enero de 1999 a la Consejería de Gobernación de la Junta dando a conocer una a una las irregularidades detectadas, ha tenido una primera respuesta de este departamento autonómico, al negar el acceso a nuevos expedientes.

La justificación de Gobernación es que este colectivo no es parte interesada, un argumento que no se utilizó cuando lo solicitaron por primera vez, y que sí esgrimen ahora, tras las denuncias presentadas ante la Cámara de Cuentas.

Concretamente, la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales quiere conocer el contenido de expedientes por un importe cercano a los cincuenta millones de pesetas, subvenciones concedidas entre los años 99 y 2001, según las resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de la Junta. Así, de 1999 tienen constancia de una subvención de 10 millones de pesetas del 30 de marzo.

ARCHIVOS PÚBLICOS

En 2000, Gobernación aprobó las siguientes subvenciones: 10 millones, 4 millones y 6.686.000 pesetas. En 2001, y hasta la fecha: 12 millones, 525.000 pesetas, 1 millón, 1.529.000 pesetas, 885.000 pesetas, 590.000 pesetas y 1.220.000 pesetas.

La Asociación entiende que su solicitud de información se basa en «el interés legítimo» que les ampara y en cumplimiento de sus propios estatutos, «nos dicen ahora que no somos parte y la Ley dice que se puede acceder a los archivos públicos». Los hechos han sido puestos en conocimiento del Defensor del Pueblo Andaluz, ya que entienden que estos datos son de dominio público, en lo que supone de control del uso que la administración autonómica hace del dinero público, en este caso por una cuantía cercana a los cincuenta millones de pesetas.

Esta Asociación ya puso en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Sevilla los hechos, pero al no poder personarse, por falta de recursos económicos, la instrucción no ha continuado.

A juicio de este colectivo, la razón principal de esta negativa para poder consultar los expedientes de subvenciones, es «el miedo a que se sigan conociendo la existencia de facturas irregulares que, en el caso de que fueran de cualquier ciudadano, Hacienda les metería mano». Se refiere con ello a la información publicada ayer por ABC sobre la existencia de facturas irregulares en una subvención de nueve millones.

(recortes prensa)